

R. CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE CHUQUISACA



Informe de Labores
2004

**R. CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CHUQUISACA**



**INFORME DE
LABORES
2004**

Dr. Fernando Arturo Suárez
DECANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

Sucre - Bolivia

2004

R. CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CHUQUISACA



DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL
R. CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHUQUISACA

LABORES

2004

IMPRESO EN:
Imprenta - Editorial
"Tupac Katari"
Adolfo Vilar N° 2
Telf. 6443121
Sucre - Bolivia



Dr. Fernando Iriarte Suárez

DECANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

SALA PLENA
R. CORTE SUPERIOR DE CHUQUISACA
2004

Dr. Fernando Iriarte Suárez	Decano en ejercicio de la Presidencia
Dr. Oscar Barrios Sánchez	Subdecano
Dr. Juan José González Osio	Vocal
Dr. Armando Cardozo Saravia	Vocal
Dra. Elena Lowenthal de Padilla	Vocal
Dr. Antonio Hassenteufel Salazar	Vocal
Dr. Wilbur Daza Gutiérrez	Vocal
Dr. Oswaldo Fong Roca	Vocal
Dra. Teresa Rosquellas Fernández	Vocal

DISCURSO INFORME

Dr. Fernando Iriarte Suárez
DECANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
121244-001
2004 - 2005

INFORME DE LABORES GESTION 2004

Decreto informe pronunciado por el Dr. Fernando Arias Suárez, Decano en Ejercicio de la Presidencia de la R. Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, en ocasión de la inauguración del Año Judicial 2005.
Sucre, mayo 2 de 2005

Señoras y Señores:

Permitásemme saludar a tan selecta audiencia que, con su honrosa presencia, enaltece esta Solemne Sesión de Honor, celebrada con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores de la gestión que concluye y la apertura de Despachos en el Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiéndome

DISCURSO INFORME

Constituye para mí singular privilegio, en mi condición de Decano en Ejercicio de la Presidencia de la R. Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca y en cumplimiento del Art. 295 de la Ley de Organización Judicial, presentar un sucinto informe de las labores realizadas durante la gestión precedente.

CUMPLIMIENTO DE DEBERES JURISDICCIONALES.

En primer lugar es importante destacar las labores jurisdiccionales realizadas por mis colegas vocales, quienes han puesto el mayor

SALA PLENA R. CORTE SUPERIOR DE CHUQUISACA 2004

Decano en ejercicio de la Presidencia	Dr. Fernando Arias Suárez
Subdecano	Dr. Oscar Barrios Sánchez
Vocal	Dr. Juan José González Oso
Vocal	Dr. Armando Carboso Saravia
Vocal	Dr. Elena Lowenthal de Padilla
Vocal	Dr. Antonio Hassenfeldt Sizar
Vocal	Dr. Wilbur Ocas Gutiérrez
Vocal	Dr. Oswaldo Fong Roca
Vocal	Dr. Teresa Rosquellas Fernández

INFORME DE LABORES GESTION 2004

*Discurso informe pronunciado por el Dr. Fernando Iriarte Suárez, Decano en Ejercicio de la Presidencia de la R. Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, en ocasión de la Inauguración del Año Judicial 2005.
Sucre, enero 3 de 2005*

Señoras y Señores:

Permítaseme saludar a tan selecta audiencia que, con su honrosa presencia, enaltece esta Solemne Sesión de Honor, celebrada con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores de la gestión que concluye y la apertura de Despachos en el Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a la gestión 2005.

Constituye para mí singular privilegio, en mi condición de Decano en Ejercicio de la Presidencia de la R. Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca y en cumplimiento del Art. 295 de la Ley de Organización Judicial, presentar un sucinto informe de las labores realizadas durante la gestión precedente.

CUMPLIMIENTO DE DEBERES JURISDICCIONALES.-

En primer lugar, es importante destacar las labores jurisdiccionales realizadas por mis colegas vocales, quienes han puesto el mayor

empeño y dedicación para cumplir a cabalidad la compleja y delicada misión de administrar justicia con probidad, eficiencia y sobre todo con alto espíritu de responsabilidad, al dictar sus fallos dando soluciones ecuanímes, responsables y justas. A todos ellos, en nombre de la Corte, expreso mis sinceras felicitaciones y reconocimiento.

También es oportuno mencionar el trabajo tesonero de todos los jueces del distrito quienes, en el marco de la jurisdicción y competencia, han cumplido satisfactoriamente sus altas y delicadas funciones; no obstante las dificultades que se han presentado, en unos casos, por la excesiva carga procesal y en otros, por la exigencia de obtener mayor rendimiento para evitar incurrir en retardación de justicia.

CAPACITACION Y ACTUALIZACION.-

Dentro de la labor que viene realizando el Instituto de la Judicatura, los señores vocales y jueces del distrito, han participado en cursos y seminarios de actualización en las diferentes ramas del derecho, con la finalidad de enriquecer el caudal de sus conocimientos, perfeccionar sus habilidades y destrezas para un desempeño eficiente e idóneo de su sacrificada labor. Por lo expresado, considero oportuno, manifestar nuestro reconocimiento al Instituto de la Judicatura.

REMUNERACIONES.-

En el curso de las últimas gestiones, las remuneraciones de vocales y jueces no han merecido un incremento acorde con las especifi-

cas y delicadas funciones que desempeñan; no obstante la pérdida del poder adquisitivo de los mismos por la inflación de nuestro signo monetario y, lo que es peor, se está pretendiendo quitar un derecho adquirido como es el Bono Vacacional, que ha sido puesto en vigencia desde hace varios años como reconocimiento a la sacrificada labor de los administradores de justicia.

Para evitar que se consuma este hecho, solicitamos a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, que interponga sus buenos oficios ante el Consejo de la Judicatura, organismo que deberá adecuar el presupuesto de la presente gestión financiera 2005, evitando gastos superfluos e innecesarios y más bien buscar un incremento a favor de los funcionarios del área jurisdiccional, a través de otras fuentes de financiamiento.

JUZGADOS REFUNCIONALIZADOS.-

Por acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior del Distrito y el Consejo de la Judicatura, una vez concluidos los trámites de los procesos penales, sustanciados con el anterior Código de Procedimiento Penal, fueron suprimidos los dos Juzgados de Partido Liquidadores en nuestra ciudad Capital y se crearon, en su reemplazo, los Juzgados de Partido 5° en lo Civil y de Partido 4° de Familia; ambos para la Capital debido a la excesiva carga procesal.

También se dispuso mantener en funcionamiento el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Monteagudo, provincia Hernando Siles, con un solo Juez Técnico y a la vez con cargo al otro ítem, el Juzgado de Instrucción 3° de Familia en la Capital, Sucre.

Asimismo, se determinó mantener en funcionamiento el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Padilla, provincia Tomina, con un Juez Técnico y se creó, utilizando el otro ítem, el Juzgado de Instrucción 3° Cautelar en la Capital, Sucre.

Por otra parte, fueron cubiertas con oportunidad todas las acefalías en los asientos judiciales de provincias y secciones del Departamento de Chuquisaca, sobre la base de convocatorias internas y públicas, de acuerdo a reglamento y procedimientos establecidos para tales fines.

NOTARIAS DE FE PUBLICA.-

Con suma complacencia me cabe informar que, las acefalías de Notarios de Fe Pública del Distrito Judicial de Chuquisaca, han sido cubiertas con personal idóneo para garantizar un eficiente servicio a la colectividad, tanto de la Capital como de las provincias y secciones del departamento.

PERSONAL DE APOYO JURISDICCIONAL.-

Con la finalidad de lograr una sustancial mejora en el desempeño de las específicas funciones del personal de apoyo jurisdiccional, se han dictado cursos y seminarios de actualización y capacitación a través del Instituto de la Judicatura, particularmente a Secretarios y Actuarios abogados, sobre temas inherentes a su área de trabajo, con goce del cien por ciento de sus remuneraciones y sin cargo a vacación, conforme se establece en el Art. 110 inc. 2) de la Ley de Organización Judicial.

INFORME ECONOMICO.-

1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos.-

De acuerdo al informe económico elaborado por el Departamento de Administración y Finanzas, la ejecución presupuestaria de los ingresos generados por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2004, alcanzan a la suma de Bs 4.544.418,50, equivalente al 93,23% del presupuesto aprobado de Bs 4.874.158,50.

2. Ejecución Presupuestaria de Gastos.-

La Ejecución Presupuestaria de Gastos muestra la siguiente estructura y comportamiento al 31 de diciembre de 2004, de donde podemos inferir que se ha ejecutado el 89,82% del presupuesto aprobado y el 98,87% del presupuesto desembolsado.

EQUIPAMIENTO.-

Entre los principales logros obtenidos, destacan el haber conseguido un soporte adicional de Bs 100.000 al presupuesto inicialmente aprobado, que se utilizó en la compra de 21 impresoras matriciales para los juzgados de la Capital y una fotocopiadora con destino a la Presidencia.

INFRAESTRUCTURA.-

Es importante destacar también que en la gestión 2004 han sido refaccionados los inmuebles de los juzgados de Zudáñez, Huacareta, y Villa Serrano con un costo total de Bs 168.047,72.

Asimismo, se ha determinado en Sala Plena de fecha 2 de octubre de 2004, solicitar la construcción y refacción de las casas de justicia de las localidades de Azurduy, Muyupampa y San Lucas, por encontrarse los inmuebles totalmente deteriorados, con peligro de derrumbarse y sin que existan las condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad para los señores jueces y personal de apoyo.

ADMINISTRACION DE SALAS, BIBLIOTECA Y ARCHIVO.-

De acuerdo a los indicadores estadísticos, se observa un crecimiento sostenido de las audiencias con relación a la gestión 2003, equivalente a un 21,21% en la Capital y 22,79% en provincias.

Gracias a gestiones realizadas ante la Universidad Andina "Simón Bolívar", se ha logrado la instalación e implementación del sistema computarizado WIN ISIS que permite un mejor registro y control de las publicaciones existentes en la biblioteca especializada de esta Corte Superior.

Por otra parte, en la unidad de Archivo Judicial, en la gestión que culmina, se han introducido 45.434 expedientes al sistema computarizado SARJVO, lo que permite una mejor atención al mundo litigante y a la vez ejercer mayor control de los mismos.

DESPACHO DE CAUSAS.-

El movimiento de causas en el distrito durante la gestión 2004, tanto en la Corte Superior como en juzgados de la Capital y provincias, figuran en cuadros estadísticos que se hallan incluidos al final

del presente informe. No obstante, de que los referidos cuadros son muy explícitos, cabe señalar que, incluyendo remanentes de gestiones anteriores y expedientes desarchivados para su resolución en la gestión 2004, las causas por resolver, es decir ingresadas, en todo el Distrito Judicial alcanzan a 22.549; tomándose en cuenta en la relación estadística, tanto Salas como Juzgados de la capital y provincias. Del total de causas ingresadas a despachos judiciales, durante la gestión que culmina, se resolvieron 16.309, quedando pendientes 5924 causas. Esta relación estadística evidencia un 87% de eficiencia en lo que la administración de justicia se refiere, en el Distrito Judicial de Chuquisaca.

CONJUECES.-

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el Art. 103 con relación al Art. 114 de la Ley de Organización Judicial, en sesión de Sala Plena de la Corte Superior del Distrito de Chuquisaca, fueron designados los señores conjuces, que en mérito a sus antecedentes profesionales, cuya nómina es como sigue:

Dr. Jorge Zamora Tardío

Dra. Martha Eugenia Campuzano I.

Dr. José Hugo Vargas Villarroel

Dra. Marcela Arancibia de Castellón

Dra. Liliana Vaca de Mier

Dr. Jaime Eduardo Hurtado Poveda

Dra. Gladys Zurita de la Torre

Dr. Edgar Franklin Castro Menacho

VOCALES INSPECTORES.-

La Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, designó como vocales inspectores para la gestión 2005 a los señores vocales Dres. José Antonio Hassenteufel Salazar y Oswaldo Fong Roca, quienes tendrán a su cargo las labores de ejercer el control permanente y las respectivas inspecciones de los juzgados del distrito.

DEFENSORES DE OFICIO.-

Para el nombramiento de los profesionales encargados de ejercer las funciones de Defensores de Oficio para la gestión 2005, fue emitida una invitación pública, a través de la unidad de Relaciones Públicas de esta Corte Superior de Justicia del Distrito, cuya designación de postulantes estuvo a cargo de la Sala Plena de esta Corte.

Ante la Corte Superior de Chuquisaca:

Lic. Cinthia Dagné Zambrana Higuera

Lic. Boris Pacheco Barrios

Area Penal:

Lic. Juan Carlos Meneses Sanabria

Lic. Dorian Ortuste Gómez

Lic. Cecilia La Fuente Baspineiro

Lic. Julián Marca Pérez

Lic. Ricardo Morales Aguilar

Lic. Evelín María Espada Martínez

Lic. María Esther Flores Palenque

Lic. William Calvimontes Márquez

Lic. Teresa Vidal Yucra

Lic. Judith Jacqueline Romero Padilla

Lic. Franz Mario Reyes Cabrera

Area Civil:

Lic. Jaime Rodrigo Buezo Gómez

Lic. Martha Rosario Bellido Cuéllar

Lic. Sabina Dora Balcázar Leytón

Lic. Rolando Paniagua Espinoza

Lic. Yhury Manuel Castro Mostacedo

Lic. Lizet Griselda Cruz Céspedes

Area Familiar, Niñez y Adolescencia:

Lic. Juan Oscar Tirado Velasco

Lic. Yolanda Farfán Cabrera

Lic. Emma Quispe Romero

Lic. Patricia Limachi Rocabado

Lic. Elizabeth Núñez Oropeza

Lic. Rosa Barriga Vallejos

VISITAS GENERALES DE CARCEL.-

En cumplimiento del Art. 297 de la Ley de Organización Judicial, se dispuso la realización de tres Visitas Generales de Cárcel, en las que luego de los respectivos informes del Director del Recinto Penitenciario respecto de las actividades realizadas en el recinto carcelario de San Roque de esta Capital, se escucharon quejas y reclamos por parte de los internos, las mismas que fueron atendidas realizándose las recomendaciones pertinentes en cada caso. Cabe señalar que los reclamos de internos no implican responsabilidad por parte de los administradores de justicia, en ninguna de sus instancias.

VACACION JUDICIAL-

De acuerdo a la previsión contenida por el modificado Art. 260 de la Ley de Organización Judicial, los señores vocales, jueces y personal de apoyo de esta Corte, harán uso de su vacación anual 2005 del 4 al 22 de julio y del 26 al 31 de diciembre, inclusive.

PALABRAS FINALES.-

Para concluir me permito expresar mis sinceros agradecimientos a mis colegas, así como a los señores jueces y personal de apoyo Jurisdiccional y administrativo, por la cooperación brindada durante el corto período en el que desempeñé el cargo de Presidente de esta Respetable Corte Superior; es decir, desde el 22 de mayo de 2004 a la fecha, sin cuyo concurso no hubiera sido posible cumplir a cabalidad estas altas y delicadas funciones que merecieron de mi parte el mayor esfuerzo, idoneidad y sobre todo con alto espíritu de responsabilidad.

Señoras y señores, me permito invocar al Altísimo para que a los administradores de justicia les dé sabiduría y voluntad para vencer las adversidades en la noble misión que les ha asignado el Poder Judicial y la sociedad. Hago extensivo a todos ustedes, mis fervientes votos porque el año que comienza sea promisorio y de grandes satisfacciones en el orden personal, profesional, familiar y social.

Por lo expuesto, declaro inauguradas las Labores Judiciales del año 2005.

Muchas gracias.

27 de Abril:

CLXXIX ANIVERSARIO

Discurso pronunciado por el Señor Vocal Dr. Osvaldo Jung Roca, en representación del Distrito Judicial de Chuquisaca, en ocasión de celebrar un nuevo aniversario de la Corte Superior de Chuquisaca.

Jueves, 27 de abril de 2004

Señoras y Señores:

La fecha que hoy nos reúne, tiene honda significación histórica para el Poder Judicial, pues por Decreto N° 378 de 27 de abril de 1825, hacen 179 años, Don Antonio José de Sucre, Libertador del Ejército Libertador, estableció en Chuquisaca la primera Corte Superior de Justicia de las Provincias del Alto Perú, en sustitución de la antigua Audiencia Española, constituyéndose éste en el primer Tribunal de Justicia de nuestro País, al haberse instalado el 25 de mayo del mismo año. Así podrán apreciar a continuación cuando nuestro digno Presidente, presente ante ustedes el libro denominado "La Primera Corte de Justicia de Bolivia". Al respecto, permítame hacer un reconocimiento al Dr. Juan José González Osio, Presidente de esta Respetable Corte, por cuanto gracias a su esforzado trabajo, sin descuidar sus cotidianas labores, hizo posible la presentación del referido libro.

VACACION JUDICIAL.-

De acuerdo a la previsión contenida por el modificado Art. 260 de la Ley de Organización Judicial, los señores vocales, jueces y personal de apoyo de esta Corte, harán uso de su vacación anual 2005 del 4 al 22 de julio y del 26 al 31 de diciembre, inclusive.

PALABRAS FINALES.-

Para concluir me permito expresar mis sinceros agradecimientos a mis colegas, así como a los señores jueces y personal de apoyo jurisdiccional y administrativo, por la cooperación brindada durante el corto periodo en el que desempeñé el cargo de Presidente de esta Respetable Corte Superior; es decir, desde el 22 de mayo de 2004 a la fecha, sin cuyo concurso no hubiera sido posible cumplir a cabalidad estas altas y delicadas funciones que merecieron de mi parte el mayor esfuerzo, idoneidad y sobre todo con alto espíritu de responsabilidad.

Señoras y Señores, me permito invocar al Altísimo para que a los administradores de justicia les dé sabiduría y voluntad para vencer las adversidades en la noble misión que les ha asignado el Poder Judicial y la sociedad. Hago extensivo a todos ustedes, mis fervientes votos porque el año que comienza sea promisorio y de grandes satisfacciones en el orden personal, profesional, familiar y social.

Por lo expuesto, declaro inauguradas las Labores Judiciales del año 2005.

Muchas gracias

27 de Abril:**CLXXIX ANIVERSARIO**

Discurso pronunciado por el Señor Vocal Dr. Oswaldo Fong Roca, en representación del Distrito Judicial de Chuquisaca, en ocasión de celebrarse un nuevo aniversario de la Corte Superior de Chuquisaca.

Sucre, 27 de abril de 2004.

Señoras y Señores:

La fecha que hoy nos reúne, tiene honda significación histórica para el Poder Judicial, pues por Decreto N° 326 de 27 de abril de 1825, hacen 179 años, Don Antonio José de Sucre, General en Jefe del Ejército Libertador, estableció en Chuquisaca la primera Corte Superior de Justicia de las Provincias del Alto Perú, en sustitución de la antigua Audiencia Española, constituyéndose éste en el primer Tribunal de Justicia de nuestro País, al haberse instalado el 25 de mayo del mismo año. Así podrán apreciarlo a continuación cuando nuestro digno Presidente, presente ante ustedes el libro denominado "La Primera Corte de Justicia de Bolivia". Al respecto, permítase-me hacer un reconocimiento al Dr. Juan José González Osio, Presidente de esta Respetable Corte, por cuanto gracias a su esforzado trabajo, sin descuidar sus cotidianas labores, hizo posible la presentación del referido libro.

Por ello, las palabras siguientes no tendrán la casi siempre tradicional característica, alusivas a la presente fecha. Sin embargo, muy rápidamente, diremos que un año, cinco meses y veintidós días después, de dicho acontecimiento histórico, se produce otro hecho tal vez de mayor importancia para la vida republicana de nuestro país, nos referimos a la promulgación de la primera Constitución Política del Estado de 19 de noviembre de 1826, que instituyó al Poder Judicial como uno de los pilares fundamentales de la organización del Estado, encomendándosele la facultad exclusiva de juzgar en todo el territorio de la República, por intermedio de la Corte Suprema como la primera magistratura del País, las Cortes Distritales, los Partidos Judiciales y los Jueces de Paz.

A partir de dicha Constitución, conocida por todos como la constitución Bolivariana, por corresponder su autoría al Libertador Simón Bolívar, se han producido 19 reformas o Modificaciones constitucionales, cada una con características propias, de las que por su importancia y momento actual, sólo nos referiremos a las reformas del 12 de agosto de 1994, en las que el Poder Judicial fue reestructurado en su conformación y en el ejercicio de sus competencias. Se crea el Tribunal Constitucional, como el órgano encargado del control de constitucionalidad y el Consejo de la Judicatura, a quien se le encomienda la administración de los recursos económicos, humanos y el régimen Disciplinario, nueva estructuración del Poder Judicial, con la que se pretendió solucionar la abrumadora e insostenible carga procesal y administrativa que venía ejerciendo y soportando la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La creación del Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura así como la incorporación del Tribunal Agrario Nacional al Poder Judicial, en sus pocos años de vigencia, han contribuido con sus aciertos y desaciertos, al fortalecimiento de este importante Poder del Estado; sin embargo, consideramos que es poco lo que hasta ahora se ha hecho frente a lo que queda por hacer. La crítica situación económica y social por la que atraviesa el País, nos presenta un panorama muy desolador, pero que al mismo tiempo constituye un gran desafío, al que todos los bolivianos estamos obligados a enfrentar y vencer para lograr una definitiva consolidación como Estado Democrático de Derecho.

El Poder Judicial, como custodio exclusivo de la Constitución, constitucionalidad de las leyes, decretos y cualesquier género de resolución y aplicador de todas ellas en las controversias sometidas a su conocimiento, no puede ni debe sustraer su concurso; por ello es que consideramos que todos y cada uno de sus órganos, Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Tribunal Agrario, Tribunales Ordinarios y Especiales y el Consejo de la Judicatura, debemos aunar esfuerzos, ejerciendo cada uno sus competencias que les son propias, en el marco estricto de la Constitución y la ley, sólo así podremos garantizar un sólido Estado Democrático de Derecho, y fiel cumplimiento de la fundamental y trascendental función encomendada a este Poder del Estado, que resumidas darán como resultado una correcta administración de justicia.

Al respecto, con sobrada razón aunque tal vez con cierta exageración, decía Don Angel Ossorio y Gallardo: "los pueblos pueden vi-

vir sin riquezas, sin belleza y hasta sin salud. Vivirán mal pero vivirán, sin justicia no podrán vivir", lo citamos como una muestra de la importancia de la justicia en todas las sociedades.

He ahí la importancia del Poder Judicial y del porqué se justifica todo este proceso de reformas no solamente estructurales, sino también de normas sustantivas y adjetivas, que tienen por objetivo y fin, lo que muy bien ha venido a denominarse "justicia para todos"; pero en definitiva, si queremos que todos estos cambios transformen el Poder Judicial, buscando se convierta en un verdadero santuario al que puedan acudir todos los ciudadanos con absoluta confianza, con la seguridad de que sus derechos vulnerados serán restaurados, es menester que se haga acreedor a una plena confiabilidad, credibilidad y responsabilidad. Ello será posible, si quienes administramos justicia, demostramos trabajo, esfuerzo y dedicación permanentes; será posible si eliminamos demoras injustificadas en los procesos; será posible si borramos hasta la más pequeña sombra de duda sobre un posible desempeño funcionario deshonesto o poco ético; será posible si somos capaces de actuar con independencia, si quienes tenemos la facultad y competencia para designar funcionarios y revisar los fallos de los tribunales y jueces con jerarquía inferior, actuamos con transparencia e integridad, respetando la independencia de todos y cada uno de los operadores de justicia en el desempeño de sus funciones, será posible si circunscribimos nuestros actos sólo y exclusivamente a la constitución y las leyes que nos gobiernan. Por todo ello, afirmamos que la independencia de los jueces no sólo es un atributo esencial del Estado de Derecho, sino preponderantemente el principio constitucional que garantiza la dicha independen-

cia, que es fundamental para la administración de justicia, sin ella quedaría afectada la imparcialidad del juzgador y la autoridad de sus decisiones, porque la Constitución y las leyes, en tanto sean aplicadas por jueces imparciales e independientes, es que cobran vigor y plena vitalidad.

Consideramos que todo hombre y de manera particular los jueces, deben tener siempre presente que los límites de los derechos y el sentimiento de justicia fueron antes, son hoy y serán mañana el mismo, la ley; porque como se advirtiera desde la Grecia clásica: "la fuerza de la ley dirige a los hombres por el camino de la justicia". Es fundamento esencial para la administración de justicia, que los jueces actúen con libertad, en sujeción y sometimiento único y exclusivo a ley y su conciencia, dando a cada quien lo que por ley le corresponde, de manera eficiente, efectiva y oportuna.

Bien lo dijo nuestro señor Jesucristo en el sermón del monte "...Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia..." y también manifestó "...la verdad os hará libres". No temáis pues señores jueces hacer justicia con libertad y sobre todo con la verdad. Obremos en derecho para administrar justicia, sin imponer cargas más pesadas que las establecidas por ley. Cobra, pues, fuerza la regla Kantiana que proclamaba: "obrad de modo que vuestro acto sea tal, que pudierais desear que se convierta en ley universal".

Como ya manifestamos, en 179 años de vida, cambios importantes han sucedido en la administración de justicia nacional, lapso en

el que ha sido faro llevando la vanguardia la Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, por ello podemos afirmar que ha sido y es custodia de significativos procesos de cambio, que han ocupado a destacadas personalidades; de ahí que se haga necesario reconocer la labor infatigable y constante de todos sus componentes a lo largo de todos estos años que día a día han aportado y aportan para alcanzar una justicia con mayor eficiencia, eficacia y transparencia. A todos ellos, agradecemos por su entrega y les exhortamos a continuar trabajando en pos de un mejor servicio de justicia bien de la colectividad, que debe tener en esta sede, un templo digno de la majestad de la ley. Sea pues nuestra Corte Superior, santuario de justicia. Caminemos guiados no por el deseo de complacer y buscar aplausos, sino tan sólo por el sincero anhelo de encontrar la verdad y el acierto, para hacer triunfar el derecho de quien realmente lo tiene, único resultado admisible de una correcta aplicación de la ley a la cual nos debemos.

Gracias.

27 de abril Presentación del Libro

LA PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE BOLIVIA LOS ORIGENES DEL PODER JUDICIAL

A presencia del solio Arzobispal de Charcas, en el esenario majestuoso de la Basílica Metropolitana, vio la luz el Poder Judicial de la República, en el fasto decimosexto del 25 de mayo, con la instalación de la Primera Corte de Justicia de Bolivia, creada en Chuquisaca por el Gran Mariscal de Ayacucho en el Decreto de 27 de abril.

Alcanza hoy esa fecha especial significado, transcurridos CLXXIX de existencia institucional, por la entrega que hago de la reproducción íntegra del Libro I de Acuerdos y Votos de la Corte Superior de Chuquisaca (1825-1828), incluido, junto con los documentos fundacionales, en el volumen titulado "LA PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE BOLIVIA" (Los Orígenes del Poder Judicial).

La obra está precedida de un prefacio cuya prosa narra los últimos días coloniales de la Real Audiencia de Charcas (1814-1824), y, día a día, la administración de justicia bajo la Presidencia de mis ilustres predecesores los doctores Mariano José de Ulloa (1825-1827), Ma-

riano Guzmán (1826), Eusebio Gutiérrez (1828), José María de la Llosa (1829), Mariano del Callejo (fines de 1829) y Narciso Dulón (1830).

La narrativa ilustra expresivamente la cotidianidad de los acontecimientos que documentalmente describe. Recorreremos en ella sucesos históricos y judiciales que nos transportan en el tiempo del período colonial al republicano y difunden páginas inéditas de la historia nacional.

El amable lector, jurista o profano, verá transcurrir una relación diferente de los ya lejanos días de la gestación de la justicia boliviana. La historia de ayer no nos invita a hacer un alto en el camino. A recordar nuestras raíces. Evaluar logros y fracasos. Y, al comienzo del siglo XXI, mirar con fe y esperanza al porvenir.

Es un grato deber rescatar la inteligente y desinteresada labor del esclarecido historiador Dr. Carlos Castro Rodríguez; gracias a cuya dedicación se hace posible esta importante publicación.

Sucre, enero de 2004.

27 de abril:

DIA DEL JUEZ BOLIVIANO

Discurso pronunciado por el Decano en Ejercicio de la Presidencia de la R. Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, Dr. Fernando Iriarte Suárez, en ocasión de celebrarse el Día del Juez Boliviano.

En mi condición de Decano en Ejercicio de la Presidencia de esta Respetable Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, me honro al ocupar esta Tribuna, para rendir fervoroso, cálido y respetoso homenaje al Magistrado y al Juez Bolivianos; muy singularmente a los jueces de la Capital de la República y de las provincias del Departamento. A todos ellos, con diáfana sinceridad y respetuoso cariño, les auguro mejores días en el cumplimiento de sus delicados deberes y obligaciones de administrar justicia, con devoción y amor al estudio; esa sacrificada pero eximia labor, que es un mandato que hemos admitido y que nos obliga a cumplir sin lastimar ni manchar nuestra moral y nuestra conciencia. Es propia la ocasión para desear la superación de los obstáculos, que en el desarrollo de las labores y del conocimiento de las causas, no se manche nuestra misión y persista nuestro empeño de imponer el imperio de la Ley que es requisito indispensable para la convivencia social.

El día es también de respetuoso recuerdo de la egregia figura del Dr. Pantaleón Dalence Jiménez, eminente jurisconsulto boliviano, nacido en Oruro. Sus excelsas virtudes, su talento, su honestidad, su amor a la justicia y su respeto a la Ley, para no referirnos a sus otras grandes virtudes, han sido reconocidas en el D.S.N° 2652 de 26 de julio de 1951, que instituye, como DIA DEL JUEZ, el día del nacimiento del que fuera una verdadera eminencia en conocimiento profundo del Derecho y de la Ley. Su amor al estudio de las Ciencias Jurídicas, es verdaderamente excepcional. El Estado, es preciso recordar, no aceptó su renuncia al cargo, y a pesar de su deteriorada salud tuvo que proseguir en su misión, porque en ella fue un Magistrado imprescindible y hasta hoy ciertamente insuperable.

Estimados colegas, como profesionales del Derecho somos los encargados de administrar justicia. Nos ha correspondido, en suerte, cumplir con la noble tarea de juzgar la conducta de los seres humanos, proteger su vida, su patrimonio, su dignidad, su libertad. Hacer justicia en todo y para todos sin excepción.

Somos jueces, pero ante todo somos humanos; tenemos defectos, debilidades y tal vez algunas virtudes, pues hagamos que éstas justifiquen siempre el sagrado privilegio que nos reconoce la ley, de resolver las contenciones en el infinito campo del Derecho. Tenemos el privilegio de juzgar a los hombres, que son también imperfectos como nosotros. Entonces, que la equidad, la justicia y la honestidad siempre sean los valores para cumplir nuestra misión.

Que la probidad, la ética, la moral y decencia nos señalen la estrella polar en esta administración. Me permito recordarles, porque

creo que es propio hacerlo en el día de hoy, al filósofo que decía que para el Juez son necesarias tres cualidades: ser un caballero, no de abolengo ni de cuna sino de la virtud; ser honesto, ser valiente y mejor si es con sapiencia de jurista.

Es pues singular el momento, para señalar que, por segunda vez en la historia del país, se ha efectuado la Consulta Popular, que a nuestro juicio ha consolidado la Democracia Social y un Estado de Derecho en nuestra Patria que a pesar de su prbreza nunca abandonó su grandeza moral y su lucha por alcanzar la justicia.

El contundente epílogo de la aludida consulta, compromete el concurso de los que tenemos el privilegio de administrar justicia. Ciertamente, la carga procesal ahora es más ampulosa e intrincada. Por eso los Jueces debemos obligarnos a respetar la voluntad de la ciudadanía que, con madurez ejemplar para América Latina, ha mostrado que la justicia no debe prescindir de la voluntad y opinión del ciudadano común. Es pues imperativo el clamor popular de alcanzar una justicia pronta, oportuna y discierndad con probidad y aciertos jurídicos.

El hito histórico que entraña una verdadera Revolución Pacífica, ha de generar impulsos procesales y diferentes institutos jurídicos. Estos cambios harán más necesario y más imperativo el estudio del Derecho y sus instituciones, para conocer mejor, sin ocurrir a la maniobra y a la improvisación como sucede en los probemas que atingen a los campesinos, obreros, profesionales y a la ciudadanía en general, que no se cansará ni renunciará al derecho de pedir mejores

condiciones de vida que serían solventadas sólo escuchando, con sinceridad patriótica y humana, esa voz colectiva que merece ser escuchada y absuelta.

Que el 27 de julio no se limite a recordar la titánica y fecunda labor jurídica del "Padre de la Justicia Boliviana", Don Pantaleón Dalence Jiménez, a quien le rendimos nuestro homenaje, como el primer Juez de nuestra Patria. Queremos que su imagen y su obra perduren en nosotros, su inteligencia como su sacrificio en el cumplimiento del deber sean las virtudes inmarcesibles que debemos seguir a sus dones y a su grandiosa obra que no es otra que la correcta administración de justicia.

En el presente, en el que se percibe en forma tangible el cambio, es oportuno rendir homenaje a esa insigne personalidad, con el estudio, la probidad, la rectitud en la tolerancia y el inexcusable conocimiento de la ley para su oportuna aplicación.

Omitimos en este gran día, DIA DEL JUEZ, hacer peticiones de mejoras, no porque estemos satisfechos, sino porque no queremos imprimir una mácula al homenaje que rendimos a la Administración de Justicia. Las peticiones de mejoras en los haberes, son ciertamente justas porque son bajos. Haremos lo posible para que esto se corrija en gestiones más oportunas, porque la comprensión de nuestros superiores no puede ser adormecida. Se nos escuchará y lograremos un resultado con arreglo al momento que vivimos.

Concluyo mi intervención, en este gran día para la judicatura, expresando a los señores Magistrados y Jueces, en nombre de mis colegas y el mío propio, mis deseos sinceros de bienestar para todos ellos y que el acierto jurídico-legal en sus fallos tengan siempre el sello de la verdadera equidad y justicia.

Muchas gracias.

ANEXOS

**R. CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CHUQUISACA
MOVIMIENTO DE CAUSAS
GESTION: ENERO A NOVIEMBRE DE 2004**

RELACION DE TRAMITES EN PRESIDENCIA

1	Oficios Despachados	935
2	Circulares	27
3	Certificaciones	77
4	Legalizaciones de firmas de funcionarios	46
5	Juramentos Profesionales en el Sistema	314
6	Poseciones	39
7	Testimonios	314
TOTALES		1746

RECURSOS CONSTITUCIONALES

1	Amparos Constitucionales	117
2	Habeas Corpus	
TOTALES		117

ANEXOS

Reporte Semanal Presidencia, Informe del 20 de noviembre de 2004.

**MOVIMIENTO DE CAUSAS GESTION 2004
SALA PLENA**

PROCESOS	Nº CAUSAS GESTION 2004	Nº CAUSAS DISPACHADAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
Casos de Casos	6	4	2
Conflictos de Competencia	11	11	0
TOTALES	17	15	2

* Dentro de las causas tramitadas en la gestión 2004, se consignan antecedentes de anteriores gestiones. Fuente: Secretario de Gestión, el 30 de noviembre de 2004.

**R. CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CHUQUISACA
MOVIMIENTO DE CAUSAS
GESTION: ENERO A NOVIEMBRE DE 2004**

RELACION DE TRAMITES EN PRESIDENCIA		
1	Oficios Despachados	935
2	Circulares	27
3	Certificaciones	77
4	Legalizaciones de firmas de Notarios	40
5	Juramentos Profesionales en el Distrito	314
6	Posesiones	39
7	Testimonios	314
	TOTALES	1746

RECURSOS CONSTITUCIONALES		
1	Amparos Constitucionales	117
2	Habeas Corpus	17
	TOTALES	134

Fuente: Secretaría Presidencia. Informe al 19 de noviembre de 2004.

**MOVIMIENTO DE CAUSAS GESTION 2004
SALA PLENA**

PROCESOS	Nº CAUSAS GESTION 2004	Nº CAUSAS DESPACHADAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
Casos de Corte	6	4	2
Conflictos de Competencia	11	11	0
TOTALES	17	15	2

• Dentro de las causas ingresadas en la gestión 2004, se consignan remanentes de anteriores gestiones. Fuente: Secretaría de Cámara, al 30 de noviembre de 2004.

SALA CIVIL I

PROCESOS	Nº CAUSAS GESTION 2004	Nº CAUSAS DESPACHADAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
Ordinarios	111	92	19
Sumarios	28	19	9
Ejecutivos	28	25	3
Coactivos	13	12	1
Voluntarios	7	7	0
Amparo Constitucional	22	22	0
Habeas Corpus	6	6	0
Compulsas	5	5	0
Recusación	4	4	0
Excusa	1	1	0
Exhortos	3	3	0
TOTALES	228	196	32

Fuente: Secretaría de Cámara, Informe al 30 de noviembre de 2004.

SALA CIVIL II

PROCESOS	Nº CAUSAS GESTION 2004	Nº CAUSAS RESUELTAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
Ordinario	119	116	3
Sumario	3	3	0
Ejecutivo	26	25	1
Coactivo	13	13	0
Voluntario	26	24	2
Amparo Constitucional	26	25	1
Recusación	2	2	0
Compulsa	3	3	0
TOTALES	218	211	7

Fuente: Secretaría de Cámara, Informe al 30 de noviembre de 2004.

SALA PENAL I

PROCESOS	Nº CAUSAS GESTION 2004	Nº CAUSAS RESUELTAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
<u>1. Causas para Liquidación</u>			
Apelaciones Auto Inicial Instrucción	2	2	0
Apelaciones Auto Final Instrucción	2	2	0
Incidentales en general	8	7	1
Consultas de Excusas	1	1	0
Declinatoria de Competencia	1	1	0
Compulsas	1	1	0
Apelación de Sentencia	8	7	1
Recurso de Casación	2	2	0
<u>2. Causas con el Nuevo Sistema</u>			
Apelaciones Incidentales	24	21	3
Apelaciones Cautelares	15	14	1
Apelaciones Restringidas	20	16	4
Compulsas y Queja	2	2	0
Conflicto de Competencia	1	1	0
Recusaciones	2	1	1
Apelaciones Auto Final Instrucción	2	2	0
<u>3. Recursos Extraordinarios</u>			
Amparos Constitucionales	24	24	0
Habeas Corpus	2	2	0
Recursos Indirectos de Inconstitucionalidad	2	2	0
TOTALES	117	106	11

Fuente: Secretaría de Cámara, Informe al 30 de noviembre de 2004.

SALA PENAL II

PROCESOS	Nº CAUSAS INGRESADAS	Nº CAUSAS RESUELTAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
<i>Con el antiguo sistema:</i>			
Auto Inicial	0	0	0
Auto final	4	4	0
Incidentes en general	13	11	2
Apelación de Sentencia	12	11	1
Recurso de Casación	0	0	0
<i>Con el Nuevo Sistema</i>			
Incidentes en general	31	30	1
Medidas Cautelares	19	19	0
Apelaciones Restringidas	19	19	0
Compulsas	0	0	0
Recursos Extraordinarios	27	27	0
Intervenciones en otras Salas	62	62	0
TOTALES	183	183	4

Fuente: Secretaría de Cámara, Informe al 30 de noviembre de 2004. Entre las causas ingresadas en la gestión 2004, se toman en cuenta las remanentes de gestiones anteriores.

SALA SOCIAL ADMINISTRATIVA

PROCESOS	Nº CAUSAS GESTION 2004	Nº CAUSAS DESPACHADAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
Laboral, Ejecutivo Social			
Coactivo Social	182	195	14
Administrativo y Tributario			
Calificación de Renta y otros	39	18	12 / 81
Amparo Constitucional y			
Habeas Corpus	25	25	0
Penal	1	1	0
Recursos, Exhortos, Quejas, etc.	8	8	0
TOTALES	270	258	0

Fuente: Secretaría de Cámara, Informe al 30 de noviembre de 2004.

R. CORTE SUPERIOR DE CHUQUISACA

MOVIMIENTO DE CAUSAS – CUADRO CENTRALIZADOR (1 de enero al 30 de noviembre de 2004)

SALAS	Nº CAUSAS INGRESADAS	Nº CAUSAS RESUELTAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
Sala Plena	17	15	2
Sala Civil Primera	228	196	32
Sala Civil Segunda	218	211	7
Sala Penal Primera	117	106	11
Sala Penal Segunda	187	183	4
Sala Social y Administrativa	270	258	111
TOTALES	1037	969	167

Fuente: Secretaría de Cámara, Informe al 30 de noviembre de 2004.

JUZGADOS DE LA CAPITAL MOVIMIENTO DE CAUSAS I ENERO A 19 DE NOVIEMBRE 2004

SALAS	Nº CAUSAS REMANENTES GESTIONES ANTERIORES	Nº CAUSAS INGRESADAS GESTION 2004	Nº CAUSAS RESUELTAS	Nº CAUSAS EN TRAMITE
1 Juzg. 1º de Partido Civil	91	628	549	79
2 Juzg. 2º de Partido Civil	54	646	530	116
Juzg. 3º de Partido Civil	56	662	557	105
Juzg. 4º de Partido Civil	0	1035	763	272
5 Juzg. 1º de Partido Familia	85	197	219	63
Juzg. 2º de Partido Familia	169	223	212	174
Juzg. 3º de Partido Familia	199	223	184	238
Juzg. Niñez y Adolescencia	3	248	192	56
10 Juzg. 1º de Partido Trabajo y SS	39	127	130	16
Juzg. 2º de Partido Trabajo y SS	4	128	105	23
Juzg. Partido Materia Administrativa	190	21	102	211
Juzg. 1º de Instrucción Civil	437	750	549	420
Juzg. 2º de Instrucción Civil	690	684	788	586
Juzg. 3º de Instrucción Civil	84	718	729	73
15 Juzg. 4º de Instrucción Civil	529	658	629	558
Juzg. 5º de Instrucción Civil	526	643	618	551
Juzg. 6º de Instrucción Civil	0	1277	778	499
Juzg. 1º de Instrucción Familia	384	1156	1271	269
Juzg. 2º de Instrucción Familia	96	1164	1154	106
20 Tribunal de Sentencia Nº 1	15	22	17	20
Tribunal de Sentencia Nº 2	11	22	28	5
Juzgado de Sentencia Nº 1	5	81	77	9
Juzgado de Sentencia Nº 2	12	89	73	16
•Juz. Partido Liquidador Nº 1	0	0	0	0
•Juz. Partido Liquidador Nº 3	0	8	7	1
25 Juzgado de Ejecución Penal	0	143	138	5
Juzgado 1º de Instr. Penal Mixto				
Cautelar	46	695	315	426
28 Juzgado 2º de Instr. Penal Mixto				
Cautelar	19	703	506	197
TOTALES	3744	12951	11220	5094

Fuente: Secretarías - Actuarías de Juzgados. Informes al 19 de noviembre de 2004.

• El Juzgado de Partido Liquidador, se convertirá en Juzgado 5º de Partido en lo Civil; en tanto el Juzgado de Partido Liquidador Nº 2, se convirtió en Juzgado Nº de Partido Familia. En ambos casos, por resolución de la Sala Plena de la Corte Superior de Chuquisaca, homologados por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

JUZGADOS DE PROVINCIAS MOVIMIENTO DE CAUSAS GESTION ENERO - NOVIEMBRE DE 2004

TRIBUNALES/JUZGADOS	REMANENTES GESTIONES ANTERIORES	Nº CAUSAS INGRESADAS GESTION 2004	Nº CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS EN TRAMITE
1 Tribunal de Sentencia Hernando Siles y Luis Calvo	0	10	7	2
Tribunal de Sentencia Padilla	5	9	6	3
Tribunal de Sentencia Camargo	0	181	147	34
5 Juzg. Partido Liquidador, Mixto, de Sentencia Prov. Nor y Sur Cinti	24	581	53	471
Juzg. Partido liquidador, Mixto, de Sentencia Prov. Hernando Siles	27	95	93	29
Juzg. Partido Liquidador, Mixto, de Sentencia Prov. Tomina, B. Boeto	7	234	160	81
Juzg. Partido Liquidador, Mixto, de Sentencia Prov. Yamp, Zudáñez, Azurduy	2	75	68	7
Juzg. Partido Liquidador, Mixto, de Sentencia Luis Calvo	18	421	422	17
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Incahuasi	1	153	146	8
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías San Lucas	45	407	316	91
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Camargo	0	83	79	4
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Culbina	11	122	119	133
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Villa Abecia	0	69	65	4
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Villa Serrano	15	135	135	5
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Machareti	51	271	249	12
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Muyupampa	20	80	63	17
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Monteagudo	15	264	236	43
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Huacareta	6	172	167	5
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Padilla	0	164	149	14
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Sopachuy	0	259	236	23
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Redención Pampa	0	32	32	0
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Yotala	10	246	218	28
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Poroma	14	354	348	21
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Yamparáez (Tarabuco)	7	129	125	11
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Azurduy				
Juzg. Instrucción Liquidador, Mixto, de Garantías Tomina				
TOTALES	278	4539	4120	663

Informes al 19 de noviembre de 2004.

NOTARIAS DE FE PUBLICAS EN LA CAPITAL RELACION DE TRAMITES GESTION 2004

NOTARIAS	ESCRITURAS Pub-Priv-Protoc.	PODERES	RECONOCIMIENTO DE FIRMAS	OTRAS ACTUACIONES
Nº 1	991	1111	1966	137
Nº 2	894	1252	1258	50
Nº 3	752	1070	1479	24
Nº 4	1050	1430	713	143
Nº 5	573	1025	721	25
Nº 6	320	325	490	45
Nº 7	733	260	540	18
Nº 8	1441	467	1188	48
Nº 9	621	939	1013	108
Nº 10	598	656	1122	14
Nº 11	213	459	1255	21
Nº 12	670	530	573	64
Nº 13	272	339	425	80
Nº 14	560	620	1550	20
Nº 15	109	127	391	48
TOTALES	10.097	10610	14684	851

Fuente: Notarías de Primera Clase. Informe al 19 de noviembre de 2004.

DERECHOS REALES MONTEAGUDO INFORME ANUAL MOVIMIENTO DE TRAMITES

TRAMITES	CANTIDAD
Ampliación de Certificados	410
Certificados de Propiedad	228
Certificados de Gravamen	204
Certificados de Anotación Preventiva	11
Inscripción de Cancelaciones	85
Inscripción de Subinscripción	42
Inscripción de Fusión	5
Inscripción de División y Partición	16
Inscripción de Gravámenes	168
Inscripción de Propiedad	148
Inscripción de Prenda sin Desplazamiento	5
Inscripción de Títulos Ejec. INRA	749
Inscripción Ordenanza Municipal	1
TOTALES	2071

Fuente: DRRR Monteagudo. Informe al 19 de noviembre de 2004.

DERECHOS REALES CAMARGO INFORME ANUAL MOVIMIENTO DE TRAMITES

TRAMITES	CANTIDAD
Inscripción de Venta Nor Cinti	234
División y Partición	12
Inscripciones de Venta Sud Cinti	100
Subinscripciones	5
Provisiones Ejecutoriadas Nor Cinti	32
Provisiones Ejecutoriadas Sud Cinti	36
Garantía Hipotecaria Nor Cinti	130
Garantía Hipotecaria Sud Cinti	56
Anotaciones Preventivas Nor Cinti	9
Anotaciones Preventivas Sud Cinti	7
Contratos Anticresis Nor Cinti	2
Contratos Anticresis Sud Cinti	0
Cancelación de Gravamen Nor Cinti	38
Cancelación de Gravamen Sud Cinti	9
Cancelación de Anotación Preventiva Nor Cinti	0
Cancelación de Anotación Preventiva Sud Cinti	0
Títulos Ejecutoriales Nor Cinti	29
Títulos Ejecutoriales Sud Cinti	627
Certificados de Propiedad	231
Certificados de Gravamen	220
Certificados de No Propiedad	2
Ampliación de Certificados de Propiedad	117
Ampliación de Certificados de Gravamen	164
Donación	0
TOTALES	2,060

Fuente: DRRR Camargo. Informe al 19 de noviembre de 2004.

DERECHOS REALES - Reporte de Flujo de Trámites del 01/01/2004 al 20/11/2004

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Ampliación de Certificados	136	100	128	120	114	130	118	134	131	117	77	1.305
Certificado Alodial	23	22	25	11	8	8	10	12	11	20	6	156
Certificado de Gravamen	66	39	33	48	50	44	44	61	64	34	16	499
Certificado de No Propiedad	9	7	7	14	3	7	13	56	8	7	5	136
Certificado de Propiedad	120	77	92	131	93	149	169	141	124	93	55	1.244
Certificado de Tradición	2	5	4	1	1	2	2	3	1	3	2	26
Certificado Decenal de Gravámenes	14	15	23	9	6	11	12	10	5	12	5	122
Certificado Decenal de Propiedades	19	22	34	11	10	13	17	10	6	13	9	164
Certificado Treintañal de Gravámenes	17	15	22	12	2	5	9	13	13	3	13	124
Certificado Treintañal de Propiedades	25	30	48	25	13	14	24	19	24	10	29	261
Desarchivo	1	0	7	2	0	7	11	9	4	15	5	61
Folio Real Actualizado	1	0	0	0	2	0	0	0	0	1	5	9
Informes	45	31	38	43	34	57	45	45	30	38	17	423
Inscripción de Anotación Preventiva	11	29	28	30	22	31	35	42	104	36	32	400
Inscripción de Cancelación	227	213	251	222	195	209	195	232	205	199	136	2.284
Inscripción de Cancelación Parcial	1	6	1	0	1	4	2	4	2	2	2	25
Inscripción de Hipoteca	222	213	298	233	253	255	265	246	256	291	163	2.695
Inscripción de Propiedad	166	125	220	168	162	201	179	184	174	197	105	1.881
Inscripción de Subinscripción	49	68	84	90	64	71	75	86	75	62	43	767
Inscripción Fusión	14	4	9	18	9	9	13	12	12	15	9	124
Inscripción Partición	126	104	121	81	190	280	314	192	137	124	63	1.732
Matriculación de Inmuebles	278	223	291	281	206	260	251	272	234	589	140	3.025
Prenda sin Desplazamiento	3	2	2	1	2	0	3	3	0	4	0	20
Prenda sin Desplazamiento Cancelación	1	9	1	2	3	0	0	0	2	0	0	18
Propiedad Horizontal	0	6	13	14	0	4	50	10	0	0	0	97
Reingreso Observados	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Servicio de Información Rápida	265	176	230	199	230	217	226	266	200	204	171	2.384
Testimonio de Propiedad	2	5	1	16	2	2	0	1	1	1	0	31
Titulación INRA (Traspaso digital)	35	246	119	17	0	0	0	0	1	0	0	418
TOTAL	1.878	1.792	2.131	1.799	1.675	1.990	2.082	2.063	1.824	2.090	1.108	20.432

RESOLUCIONES REMITIDAS A LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

TIPO DE RESOLUCION	Nº
Sentencias Condenatorias	168
Suspensión Condicional del Proceso	79
Declaratorias de Rebeldía	85
Perdón Judicial	7
Suspensión Condicional de la Pena	15
Sobreseimientos Ratificados	51
Revocatoria de Suspensión Condicional del Proceso	0
Cesación de Rebeldía	14
Cancelación de Antecedentes Penales	16
Modificación a Sentencia Condenatoria	0
Modificación a Suspensión Condicional del Proceso	0
Extinción de la Acción Penal	3
TOTALES	438

Fuente: Jefatura REJAP. Informe al 19 de noviembre de 2004.

SOLICITUDES DE INFORMES DE ANTECEDENTES PENALES TRAMITADOS EN LA REPRESENTACION DISTRITAL DEL REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

SOLICITANTE	Nº
(Art. 442 de la Ley Nº 1970)	
Interesado	1140
Comisión Legislativa	0
Ministerio Público	452
Juzgado o Tribunal	15
Autoridad Extranjera	0
TOTALES	1607

ALGUNOS RECURSOS Y SEMINARIOS DE CAPACITACION EFECTUADOS EN LA GESTION 2004 MATERIA CIVIL

CURSO / EVENTO	DESTINATARIOS	SEDE	FECHAS
Capacitación a Capacitadores "Procesos Ejecutivos y Coactivos Civiles"	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	4 y 8 mayo
"Procesos Ejecutivos y Coactivos Civiles"	Jueces	Instituto de la Judicatura	2 al 5 agosto
Capacitación a Capacitadores "Procesos Ejecutivos y Coactivos Civiles"	Vocales	Instituto de la Judicatura	28 julio
"Procesos Ejecutivos y Coactivos Civiles" aspectos Sustantivos y Procesales	Vocales	Santa Cruz	5 agosto
"Comprobación de Unión Libre o de Hecho"	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	3 noviembre

MATERIA PENAL

CURSO / EVENTO	DESTINATARIOS	SEDE	FECHAS
"Recursos Judiciales y Medios de Impugnación"	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	4 y 8 mayo
"Taller de Ejecución Penal"	Jueces	Instituto de la Judicatura	17 al 19 mayo
"Valoración de la Prueba en el Código de Procedimiento Penal"	Jueces	Instituto de la Judicatura	10 al 04 mayo
"Medidas Cautelares en el Proceso Penal"	Jueces	Instituto de la Judicatura	8 al 10 junio
"Curso Intensivo de Actualización a Jueces de la Estructura Liquidadora"	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	6 octubre
Capacitación a Capacitadores "Determinación de la Pena"	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	20 octubre
"Determinación de la Pena"	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	23 al 26 noviembre

OTRAS MATERIAS

CURSO / EVENTO	DESTINATARIOS	SEDE	FECHAS
"Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral"	Vocales	Instituto de la Judicatura	11 y 12 marzo
"Elaboración de Proyecto de Manual Regulator del Programa de Inf. y Doc. del Instituto de la Judicatura"	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	2 febrero
Taller de Especialización y Actualización de Derechos Humanos	Vocales y Jueces	Instituto de la Judicatura	15 al 16 junio
Taller "Modelos de Gestión de los Institutos de Capacitación"	Jueces	Instituto de la Judicatura	20 de julio

Fuente: Secretaría de Presidencia. Informe al 29 de noviembre de 2004

13	252		
8	420		
10	560		
100	100		
37	0		
33	0		
80	100		
28	0		
0	0		
0	280		
128	2300		
11	317		
0	320		
0	0		
0	30		
0	0		
0	0		
0	0		
0	0		
0	0		
17	0		
100	2331		
100			
TOTAL			

Fuente: Secretaría de Presidencia. Informe al 29 de noviembre de 2004

JEFATURA DE ARCHIVO

MOVIMIENTO DE CAUSAS INGRESO Y EGRESO

JUZGADOS	ARCHIVADAS	DESARCHIVADAS
Partido 1° en lo Civil	0	81
Partido 2° en lo Civil	1361	57
Partido 3° en lo Civil	993	57
Partido 4° en lo Civil	0	0
Partido 1° de Familia	1186	131
Partido 2° de Familia	2815	142
Partido 3° de Familia	865	110
Partido Niñez y Adolescencia	0	1
Partido 1° en lo penal Liquidador	0	0
Partido 3° en lo penal Liquidador	3665	42
Sentencia, Mixto, Liquidador N° 1	580	33
Sentencia, Mixto, Liquidador N° 2	0	9
Partido 1° del Trabajo	383	13
Partido 2° del Trabajo	450	8
Partido Materia Administrativa	480	16
Instrucción 1° en lo Civil	162	188
Instrucción 2° en lo Civil	0	27
Instrucción 3° en lo Civil	948	79
Instrucción 4° en lo Civil	165	86
Instrucción 5° en lo Civil	0	58
Instrucción 6° en lo Civil	0	0
Instrucción 1° de Familia	583	95
Instrucción 2° de Familia	3500	128
Instrucción Mixto N° 1 en lo Penal	817	11
Instrucción Mixto N° 2 en lo Penal	356	6
Sala Civil Primera	0	0
Sala Civil Segunda	30	0
Sala Penal Primera	0	0
Sala Penal Segunda	0	0
Sala Social y Administrativa	0	0
Sala Plena	40	0
Otros	0	17
TOTALES	23737	1892

Fuente: Jefatura de Archivos. Informe al 29 de noviembre de 2004